



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Resolución Administrativa N° 529-2017-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, 12 de octubre de 2017.

VISTO;

La Resolución Administrativa N° 092-2017-P-CSJCA-PJ, de fecha 01 de marzo de 2017,
La Resolución Administrativa N° 189-2016-P-CSJCA-PJ, de fecha 27 de junio de 2016,
La Resolución Administrativa N° 370-2016-P-CSJCA-PJ, de fecha 19 de diciembre de 2016,
La Resolución Administrativa N° 267-2017-P-CSJCA-PJ, de fecha 20 de junio de 2017,
La Resolución Administrativa N° 274-2017-P-CSJCA-PJ, de fecha 21 de junio de 2017,
La Resolución Administrativa N° 355-2017-P-CSJCA-PJ, de fecha 21 de julio de 2017,
La Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 457-2017-CNM, de fecha 12 de
Septiembre de 2017, Y;

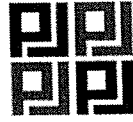
CONSIDERANDO:

Primero: Mediante Resolución Administrativa N° 092-2017-P-CSJCA-PJ, de fecha 01 de marzo de 2017, se conformó provisionalmente el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Permanente de Cajamarca, con los señores Jueces Penales Titulares José Daniel Santos Holguín Morán, German Enrique Merino Vigo, y se promovió a Mario Lohonel Abanto Quevedo, Juez Titular del Cuarto Juzgado de Paz Letrado Mixto Penal-Laboral.

Segundo: A través de la Resolución Administrativa N° 189-2016-P-CSJCA-PJ, de fecha 27 de junio de 2016, se promueve como Juez Especializado Provisional del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Cajamarca al Juez Titular del Sexto Juzgado de Paz Letrado de Cajamarca Homero Rovinson Miraval Trinidad; asimismo, se promueve como Juez Especializado Provisional del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Cajamarca, al Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Cachachi, Provincia de Cajabamba, hoy Juzgado de Paz Letrado del Distrito La Paccha, Provincia de Chota, Leoncio Cachi Ramírez.

Tercero: Mediante Resolución Administrativa N° 370-2016-P-CSJCA-PJ, de fecha 19 de diciembre de 2016, se promueve como Juez Especializado Provisional del Cuarto Juzgado de Familia de Cajamarca al señor Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Santa Cruz Jorge Luis Villegas Puelles.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Cuarto: Mediante Resolución Administrativa N° 267-2017-P-CSJCA-PJ, de fecha 20 de junio de 2017, se designa a Karin Danixa Vigo Portal como Juez Supernumerario del Tercer Juzgado Especializado de Familia.

Quinto: Mediante Resolución Administrativa N° 274-2017-P-CSJCA-PJ, de fecha 21 de junio de 2017, se designa a Marco Eloy Aquino Cruzado, como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado Especializado Civil.

Sexto: Mediante Resolución Administrativa N° 355-2017-P-CSJCA-PJ, de fecha 21 de julio de 2017, se promueve como Juez Provisional del Tercer Juzgado Especializado Laboral a la señora Juez Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado con Especialidad Civil Claudia Cabanillas Quevedo.

Sétimo: El ingreso a la carrera judicial es consecuencia de un proceso de selección y formación, que culmina con el nombramiento y la juramentación del cargo ante el Consejo Nacional de la Magistratura, sistema de ingreso a la carrera judicial que se realiza mediante un concurso de selección a cargo del propio Consejo Nacional de la Magistratura.

Octavo: Mediante la resolución de vistos, el Consejo Nacional de la Magistratura ha resuelto nombrar entre otros a Mario Lohonel Abanto Quevedo Juez Especializado Penal (Colegiado Supraprovincial) de Cajamarca, a Enver Roger Ramos Tenorio Juez Especializado Penal (Colegiado Supraprovincial) de Cajamarca, a Omar Luiyi Suarez Lipa Juez Especializado Penal (Colegiado Supraprovincial) de Cajamarca, a Claudia Cabanillas Quevedo Juez de Familia de Cajamarca, todos del Distrito Judicial de Cajamarca.

Noveno: Habiendo procedido el Consejo Nacional de la Magistratura, al acto de proclamación, entrega del título y juramentación en sesión pública efectuada el 11 de octubre del año en curso, corresponde al despacho de esta Presidencia proceder a la INCORPORACIÓN de los referidos Magistrados en un órgano jurisdiccional de este Distrito Judicial.

Décimo: Para ser cubiertas las Plazas del Tercer Juzgado Especializado de Familia, el Tercer Juzgado Especializado Laboral, el Segundo Juzgado Especializado Civil de la Provincia de Cajamarca, debe tenerse en cuenta el cuadro de méritos y antigüedad de los Jueces Superiores, Especializados y/o Mixtos y de Paz Letrado Titulares que la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, ha aprobado a través de la Resolución Administrativa N° 43-2016-SP-P-CSJCA-PJ de fecha 29 de diciembre de 2016, y en atención a lo señalado





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

por el artículo 219° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, siendo que para ello se consideran los criterios enunciados en el artículo 220° y 221° de la referida norma.

Este Cuadro de Méritos y de Antigüedad proporciona la nómina de Jueces Especializados y/o Mixtos y de Paz Letrado para el Año Judicial 2017, a ser convocados y considerados como Jueces Superiores y Especializados y/o Mixtos provisionales respectivamente; cuadro que establece la prelación para la conformación de los órganos jurisdiccionales, orden que se observa escrupulosamente, encontrándose aptos a ser promovidos el Juez Titular del Sexto Juzgado de Paz Letrado de Cajamarca Homero Rovinson Miraval Trinidad, el Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Cachachi, Provincia de Cajabamba, hoy Juzgado de Paz Letrado del Distrito La Paccha, Provincia de Chota, Leoncio Cachachi Ramírez, el Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Santa Cruz Jorge Luis Villegas Puelles.

Décimo Primero: A fin de no verse afectada la impartición de justicia, es pertinente adoptar las medidas aprobadas para que los órganos jurisdiccionales puedan funcionar de manera efectiva, eficiente y dirigida a brindar un mejor servicio de administración de justicia con magistrados idóneos y ética profesional, teniendo en cuenta la especialidad.

Décimo Segundo: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de Administración de justicia en beneficio de los justiciables.

Por los considerandos expuestos y en uso de las facultades conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: DISPONER la INCORPORACIÓN de la doctora CLAUDIA CABANILLAS QUEVEDO como Juez de Familia Titular del Cuarto Juzgado Especializado de Familia de Cajamarca del Distrito Judicial de Cajamarca, debiendo asumir dicho cargo a partir del día 13 de octubre de 2017.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

SEGUNDO: DISPONER la INCORPORACIÓN del doctor MARIO LOHONEL ABANTO QUEVEDO como Juez Especializado Penal (Colegiado Supraprovincial) Titular de Cajamarca, del Distrito Judicial de Cajamarca, debiendo asumir dicho cargo a partir del día 13 de octubre de 2017.

TERCERO: DISPONER la INCORPORACIÓN del doctor ENVER ROGER RAMOS TENORIO como Juez Especializado Penal (Colegiado Supraprovincial) Titular de Cajamarca, del Distrito Judicial de Cajamarca, debiendo asumir dicho cargo a partir del día 13 de octubre de 2017, DANDÓSELE la bienvenida al Distrito Judicial de Cajamarca.

CUARTO: DISPONER la incorporación del doctor OMAR LUIYI SUAREZ LIPA como Juez Especializado Penal (Colegiado Supraprovincial) Titular de Cajamarca, del Distrito Judicial de Cajamarca, debiendo asumir dicho cargo a partir del día 13 de octubre de 2017, DANDÓSELE la bienvenida al Distrito Judicial de Cajamarca.

QUINTO: CONFORMAR el colegiado Supraprovincial y con criterio de antigüedad el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Permanente de Cajamarca de la siguiente manera:

Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Permanente de Cajamarca	
MARIO LOHONEL ABANTO QUEVEDO	PRESIDENTE
ENVER ROGER RAMOS TENORIO	Integrante
OMAR LUIYI SUAREZ LIPA	Integrante

SEXTO: Dar por CONCLUIDA la designación de los señores Jueces Penales Titulares José Daniel Santos Holguín Morán, German Enrique Merino Vigo, asimismo, dar por concluida la promoción del Juez Titular del Cuarto Juzgado de Paz Letrado Mixto Penal-Laboral Mario Lohonel Abanto Quevedo, como integrantes Provisionales del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Permanente de Cajamarca, el 12 de octubre de 2017, debiendo hacer la entrega de cargo los jueces titulares Holguín Moran y Merino Vigo, y retornar a sus plazas de origen.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

SÉTIMO: Dar por **CONCLUIDA** la promoción como Juez Especializado Provisional del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Cajamarca, del Juez Titular del Sexto Juzgado de Paz Letrado de Cajamarca Homero Rovinson Miraval Trinidad, el 12 de octubre de 2017, debiendo hacer entrega de cargo.

OCTAVO: Dar por **CONCLUIDA** la promoción como Juez Especializado Provisional del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Cajamarca, del Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Cachachi, Provincia de Cajabamba, hoy Juzgado de Paz Letrado del Distrito La Paccha, Provincia de Chota, Leoncio Cachi Ramírez, el 12 de octubre de 2017, debiendo hacer entrega de cargo.

NOVENO: Dar por **CONCLUIDA** la promoción como Juez Provisional del Tercer Juzgado Especializado Laboral de Cajamarca, de la señora Juez Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado con Especialidad Civil Claudia Cabanillas Quevedo, el 12 de octubre de 2017, debiendo hacer entrega de cargo.

DÉCIMO: Dar por **CONCLUIDA** la promoción como Juez Especializado Provisional del Cuarto Juzgado de Familia de Cajamarca, del Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Santa Cruz Jorge Luis Villegas Puelles, el 12 de octubre de 2017, debiendo hacer entrega de cargo.

DÉCIMO PRIMERO: Dar por **CONCLUIDA** la designación de Karin Danixa Vigo Portal como Juez Supernumerario del Tercer Juzgado Especializado de Familia, el 12 de octubre de 2017, debiendo hacer entrega de cargo, dándole las gracias por los servicios prestados a este poder del Estado.

DÉCIMO SEGUNDO: Dar por **CONCLUIDA** la designación de Marco Eloy Aquino Cruzado como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado Especializado Civil, el 12 de octubre de 2017, debiendo hacer entrega de cargo y retornar a su plaza de origen, dándole las gracias por los servicios prestados a este poder del Estado.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

DÉCIMO TERCERO: PROMOVER a partir del día 13 de octubre de 2017, al Juez Titular del Sexto Juzgado de Paz Letrado de Cajamarca **Homero Rovinson Miraval** Trinidad, como Juez Provisional del **Tercer Juzgado Especializado de Familia** de Cajamarca, previa juramentación.

DÉCIMO CUARTO: PROMOVER a partir del día 13 de octubre de 2017, al Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Santa Cruz **Jorge Luis Villegas Puelles**, como Juez Provisional del **Tercer Juzgado Especializado Laboral** de Cajamarca, previa juramentación.

DÉCIMO QUINTO: PROMOVER a partir del día 13 de octubre de 2017, al Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Cachachi, Provincia de Cajabamba, hoy Juzgado de Paz Letrado del Distrito La Paccha, Provincia de Chota, del Distrito Judicial de Cajamarca **Leoncio Cachi Ramírez**, como Juez Provisional del **Segundo Juzgado Especializado Civil** de Cajamarca, previa juramentación.

DÉCIMO SEXTO: PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura, ODECMA, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Colegio de Abogados de Cajamarca y del Diario Judicial para su publicación.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

